



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 468 -2018-MPH/OAF-URRHH.**

Ayacucho

09 OCT. 2018

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 23518 de fecha 01 de octubre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, e informe técnico N° 445-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, adscrita a la Unidad de Contabilidad, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 01/10/2018 al 02/10/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por emergencia al Hospital II de Essalud, en el mencionado nosocomio fue atendido por el Dr. Moshe Tovar Fernández, especialista en cirugía, con CMP 51793, quien como parte de su tratamiento le otorgo descanso medico por el espacio de 02 días siendo, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00015447-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 445-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE**, el permiso por Salud a favor de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, por el periodo de 02 días del 01/10/2018 al 02/10/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. Susana A. AFAICO MEDINA  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 09 OCT. 2018

Oficio Circ. N° 2627-2018-UTO-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. c...  
del original de: RS-418-2018-MPH/ROHH  
de fecha: 09 OCT. 2018

Para la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Atentamente,

[Firma]  
Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 11 OCT. 2018

Reg. N° ..... Folio: .....

..... Firma: [Firma]